



Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 044-2021-MPC

Contumazá, 03 de mayo del 2021.

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de acotada Ley, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº003-2019-MPC, de fecha 03 de enero del 2019, se designó al Ing. Segundo Gregorio Buiza Santos en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado servidor al cargo que venía desempeñando.

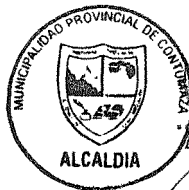
Por lo que, estando a las atribuciones conferidas a los Alcaldes, en el inciso 6) del artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del señor **SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS**, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Contumazá, que fue efectuada mediante la Resolución de Alcaldía Nº003-2019-MPC, de fecha 03 de enero del 2019, dándosele las gracias por los servicios presentados; debiéndose en forma inmediata hacer entrega del cargo.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que, a través de Secretaría General, bajo responsabilidad, notifique la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para los fines de ley, y **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA

Lic. Oscar Daniel Suárez Aguirre
ALCALDE